



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 08 de setiembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°00126-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas de EBR Jurisdicción de la UGEL .07.

Presente. -

Asunto : Registro de Información al "Modulo de Materiales Educativos Dotación 2022"

Referencia : Resolución Vice Ministerial N°189-2021 -MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2021MINEDU/VMGI-DIGC 2021MINEDU/VMGI-DIGC
Exp N° 0052962

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para indicarles que existen Instituciones Educativas Publicas, que hasta la fecha no han culminado con el registro de Materiales Educativos dotación 2022 a través del Sistema SIAGIE, teniendo en cuenta que dicho material ya fue repartido y asignado a los estudiantes, por lo cual se exhorta a cumplir con dicho registro teniendo como fecha límite hasta el viernes 16 de setiembre bajo responsabilidad del director de cada Institución Educativa

De la misma manera los Especialistas del Equipo SIAGIE, estarán realizando las coordinaciones de seguimiento con aquellas Instituciones Educativas que aún no hayan completado con este trabajo.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Jaime Wulder Jiménez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA